



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/901/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
19/03/2024

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que la funcionaria ANGELA MACARENA ALMONACID BURGOS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS LAGOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CASTRO, para Asistir al 1er Encuentro de Gestores del Sitio Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé en el contexto del trabajo del Plan de Gestión Integrado (PGI), en cumplimiento de los requerimientos de la Unesco para el bien.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) ANGELA MACARENA ALMONACID BURGOS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CASTRO a contar del 16 de marzo de 2024 y hasta el 16 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



1710852147483882



1710872879809



REGISTRADO

19 MAR 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1710852147483882



1710872879809

